PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 471-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

" AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 471-2022-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de enero de 2023. Las 13h11.-

PRIMERO.- Agréguese a los autos el escrito presentado por el doctor Carlos Wilson Veloz Falconí, a través de la recepción documental de la Secretaría General de este Tribunal el 05 de enero de 2023 a las 17h08, y recibido en el despacho del juez sustanciador el 06 de enero de 2023 a las 08h36.

SEGUNDO.- A través de la Secretaría General de este Tribunal, remítase atento oficio al Consejo de la Judicatura, adjuntando copias certificadas del expediente integro de la presente causa, con el objeto de que se analicen las actuaciones del doctor Carlos Wilson Veloz Falconí.

TERCERO.- Notifíquese al doctor Carlos Wilson Veloz Falconí, en la dirección electrónica: cwvelozf@netlife.ec

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de enero de 2023

Mgtr. David Carrillo Fierro
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
VGJ

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL